



POLÍTICA REMUNERATIVA VIGENTE DE SIMA-PERÚ S. A.

La política remunerativa de SIMA-PERÚ S.A. se regula mediante una escala remunerativa de acuerdo a los diferentes grupos ocupacionales que existen en la empresa, los mismos que tienen asignado una remuneración básica conforme se detalla a continuación:

GRUPO OCUPACIONAL	RANGO REMUNERATIVO (S/.)	
	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECTOR EJECUTIVO	5,000.00	11,000.00
GERENTE	5,000.00	9,500.00
PROFESIONAL	1,300.00	8,000.00
TÉCNICO	RMV	3,500.00
ADMINISTRATIVO	RMV	2,860.00
SERVICIOS	RMV	1,235.00